

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2391 ABANCA GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Anuncio de reducción de capital social para la compensación de pérdidas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que, con fecha 28 de marzo de 2023, la Junta General de Accionistas de la sociedad ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, la "Sociedad") aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción indicada fue aprobada por la Junta General sobre la base del balance de situación de fecha 31 de diciembre de 2022, reduciendo el capital social de la Sociedad que ascendía a Cuarenta y Dos millones Seiscientos Ochenta y Cinco mil Quinientos Treinta y Siete euros con Ochenta y Seis céntimos de euro (42.685.537,86 euros), totalmente desembolsado, hasta la cifra de Veintiocho millones Trescientos Ochenta y Seis mil Doscientos Treinta y Seis euros con Sesenta y Dos céntimos de euro (28.386.236,62.-€), es decir, en la cantidad de Catorce millones Doscientos Noventa y Nueve mil Trescientos Un euro con Veinticuatro céntimos de euro (14.299.301,24.-€). El procedimiento para llevar a cabo la citada reducción es la disminución del valor nominal de todas las acciones, actualmente, con un valor nominal de Seis euros con Tres céntimos (6,03 €) cada una de ellas y que, en virtud de este acuerdo, se establece en Cuatro euros con un céntimo de euro (4,01).

Como consecuencia de todo ello, la Junta General de Accionistas aprobó, por unanimidad, modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales con el siguiente tenor literal: "El capital social es de Veintiocho millones Trescientos Ochenta y Seis mil Doscientos Treinta y Seis euros con Sesenta y Dos céntimos (28.386.236,62.-€), dividido en 7.078.862 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie y clase, representadas por medio de títulos, de Cuatro euros con Un céntimo de euro (4,01) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 7.078.862, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

A Coruña, 28 de marzo de 2023.- El Vicesecretario no Consejero, Pablo Rivero Barreiros.

ID: A230017433-1